

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15102 *Resolución de 6 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de octubre de 2017.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 10 de octubre de 2017 (BOE del día 16 de octubre de 2017), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Nº orden	Puesto adjudicado				Puesto de cose				Datos personales				
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NºP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (630609).	30	A1	MADRID	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	RODRÍGUEZ ALCAYNA, JAVIER.	5338596835A1111	1111	29	A1
2	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (1481929).	30	A1	MADRID	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	ESCUADERO POBLACIÓN, ANDRES.	7143848568A0102	0102	28	A1
3	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (282741).	30	A1	MADRID	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	GÓMEZ-JOVER TORREGROSA, M. LUZ	3350289124 A1111	1111	30	A1
4	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (983735).	30	A1	BADAJOS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO.(PROVISIONAL)	30	AM	BADAJOS	BARBANCHO LÓPEZ, FRANCISCO P.	5133994467 A1000	1000	29	A1
5	MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACIÓN. (535216).	29	A1	MÉRIDA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACIÓN (PROVISIONAL).	29	AM	BADAJOS	ARANDA GUTIÉRREZ, FERNANDO.	0381719657 A1000	1000	28	A1